



## de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales

DESIGNA COMISIÓN PERMANENTE PARA RECEPCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION PLAZA VIVA VILLA DON AMBROSIO, CHILLAN VIEJO".

DECRETO Nº 882

Chillán Viejo, 12 ABR 2011

**VISTOS:** Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2420 de fecha 24.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

## **CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio Nº 472 de fecha 11.02.2011, que aprueba contrato de la obra "CONSTRUCCION PLAZA VIVA VILLA DON AMBROSIO, CHILLAN VIEJO"

- La necesidad de contar con una comisión para la Recepción de la obra.

## DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión para la Recepción de la obra "CONSTRUCCION PLAZA VIVA VILLA DON AMBROSIO, CHILLAN VIEJO"

- Profesional de Planificación

- Profesional de Planificación

- Profesional de Obras

: Mauricio Ortiz Guiñez.

: Patricia Aguayo Bustos.

: Claudia Gutiérrez Pasten.

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AFDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/JOB/mpms.

Interesados (3), Secretaría Municipal, Control, Of. Partes